

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPERMERCADOS SAN MATEO SUPERSANMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los veinte cuatro días del mes de abril del año dos mil quince, a las diez horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en 10 Agosto #1034 entre Juan Pío Montufar y 6 de Marzo. Se reúnen los accionistas de la compañía **SUPERMERCADO SAN MATEO SUPERSANMA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor **MARIANO ALOCEN OLIVA**; y, como Secretario de la Junta, la señora **ELZA GRACIELA TOBAR HIDALGO**. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) El Sr. **MARIANO ALOCEN OLIVA**, propietario del 40% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **RAFAEL ENRIQUE ALOCEN TOBAR**, propietario del 1% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **CHRISTIAM FABRICIO GONZALEZ TOBAR**, propietario del 1% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la Sra. **TOBAR HIDALGO ELZA GRACIELA** propietario del 20% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. la Sra. **ALOCEN TOBAR VANESSA CRISTINA** propietario del 40% de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHO MIL (US\$ 8.000,00) dólares** de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa respecto al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente respecto al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico 2014

Acto seguido toma la palabra el Sr. Fabricio Gonzales quien solicita que secretaria de lectura de los informes a tratar esto es los Estados Financieros, Informe de Comisario e Informe de Gerencia, una vez concluido el Presidente mociona su aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: APROBAR LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y los informes entregados

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



Sra. Elza Graciela Tobar Hidalgo
Secretaria ad-hoc de la junta